



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales
Secretaría Técnica

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 5 de marzo de 2018.
LXIII/CPAMS/ST/10/2018.

Lic. Igmarr F. Medina Matus.
Oficial Mayor.
Edificio.



Por indicaciones del Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, remito a usted el siguiente **Punto de Acuerdo** por el que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en la fracción LI, del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Recinto Legislativo, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que rinda informe sobre la violencia desatada y los altos niveles de inseguridad que se han registrado en la entidad, para que sea inscrito en la Sesión Ordinaria de fecha 6 del mes y año en curso, solicitando sea tratado por urgente y obvia resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Respetuosamente,

Lic. Milena Arellanes Pinto.
Secretaría Técnica.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DR. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE

Archivo.





**FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**
COORDINACIÓN



"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 5 de marzo de 2018.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo de esta LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **solicitando sea tratado por urgente y obvia resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado**, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con **Punto de Acuerdo por el que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en la fracción II, del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Recinto Legislativo, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que rinda informe sobre la violencia desatada y los altos niveles de inseguridad que se han registrado en la entidad, bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro estado de Oaxaca, ya no es raro ver que todo los días se sabe de asesinatos y de robo con violencia. De acuerdo al Índice de Paz México 2017, Oaxaca paso de ser una de las entidades más seguras a estar entre las más inseguras en 6 años, teniendo un deterioro del 27% en su nivel de paz, debido al aumento en la tasa de homicidio y por delitos con arma de fuego.

En este Recinto Legislativo compareció el Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Capitán José Raymundo Tuñón Jauregui, con motivo de la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Maestro Alejandro Murat Hinojosa; en dicha comparecencia nos presentó cifras que distan mucho de la realidad. Únicamente nos fueron presentados datos sobre las llamadas recibidas al 911, al 089, sobre el Registro Único de Policías así como de su profesionalización; sin embargo claramente vemos que los esfuerzos que esa dependencia encargada de la seguridad de los oaxaqueños y oaxaqueñas, no implementa políticas públicas que brinden la confianza y la certeza de que en Oaxaca, se puede caminar tranquilo, se puede vivir seguro.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Punto de Acuerdo

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"

UNICO.- La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en la fracción LI, del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Recinto Legislativo, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que rinda informe sobre la violencia desatada y los altos niveles de inseguridad que se han registrado en la entidad.

Tansitorio:

Único.- La fecha de comparencia deberá ser acordada por la Junta de Coordinación Política.

ATENTAMENTE.



DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

